

Sector de Admón Autonómica y Sector Público Andaluz

Almería 15 de mayo de 2018

Se garantiza una subida fija del 6,1 % en 3 años, periodo 2018-2020, con la posibilidad de alcanzar el 8,79% en 2020.

<u>AÑO</u>	<u>FIJO</u>	<u>VARIABLE</u>	<u>TOTAL</u>	<u>FONDO DICIONAL</u>
2018	1'50	0'25%	1'75%	0'20%
2019	2'25%	0'25%	2'50%	0'25%
2020	2'00%	1'00%	3'00%	0'30%

SUBIDA SALARIAL TOTAL.: entre 6'9% y 8'79 %

- **El incremento Variable** en el salario va ligado al PIB, dependiendo del crecimiento de este.
- **Fondos Adicionales:** Las Administraciones Públicas, en cada ejercicio presupuestario, previa negociación en el ámbito correspondiente, podrá destinar un porcentaje adicional de su masa salarial para la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad, revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a fondos de pensiones. Si la Administración tiene superávit presupuestario podrán elevar dicho porcentaje en cada uno de los años hasta un máximo de 0'3%.

3.- INCAPACIDAD TEMPORAL

- Recuperación del complemento económico de IT hasta el 100%, previa negociación.

4.- JORNADA 35 HORAS Y CONCILIACIÓN

- Posibilidad de negociación en cada Administración de establecer sus calendarios laborales, bien con otras jornadas ordinarias de trabajo, bien con un reparto anual de la jornada en función de las particularidades de cada función y ámbito sectorial, atendiendo al tipo de jornada siempre y cuando el ejercicio presupuestario anterior se hubiera cumplido con los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.
- Bolsa de horas de libre disposición equivalente al 5% jornada anual para cuidado de mayores, menores y discapacitados. Horas con carácter recuperable en el periodo que se determine.
- Sistema de Jornada continua para cuidado de hijos menores de 12 años o discapacitados.

5.- OTRAS MEDIDAS

- Impulso de planes de Igualdad.
- Impulso de la formación de Empleados Públicos.
- Análisis de las situaciones de jubilación parcial de determinados colectivos.

2/2

FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT ALMERÍA

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950268498

E-mail: s.autonomica@fespugtalmeria.org --- www.fespugtalmeria.org